

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 16 DE JUNIO DE 2023

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 16 de Junio de 2023 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

EXCUSAS y DELEGACIONES:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Vicepresidentes: Fuentenebro Zabala, Carlos

Secretario General: Martín García, Javier

Vicesecretario General: Escribano Molina, Albino

Tesorero: Bonmatí Llorens, Rafael.
Vicetesorero: Mata Pastor, Manuel E.

Consejeros y Consejeras: Albo Aguirre, Luis Carlos
Aleñar Feliú, Martín Luis
Almarcha Marcos, Manuel
Arias López, José Carlos
Arteche Gil, Cipriano
Baturone Jerez, Adolfo
Bravo Hernández, Federico José

Caballero Martínez, Javier
Candela Martínez, Fernando
Cardo Castillejo, Ismael
Cerro González, Marga
Cervantes Martín, Ángel José
De Aynat Bañón, Juan Luis De
Diego Martínez, Andrés de la
Encarnación Alberó, Ricardo
Egea Manrique, Manuel
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Folch Santamaría, César
Fuentetaja Sanz, Emilio
García Cazorla, Juan Antonio. Se ausenta
a las 13:00 delega en la
Presidenta
González Martín, Salvador
Hilari Sucarrat, María
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
Llop Velasco, Cristina
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Ana
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela
Martínez García, Joan

Martínez Gellida, Marta
Massieu Curbelo, Rafael
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Morán Durán, Antonio
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Niederleytner García-Lliberós, José M.
Orduna Pardo, María Encarnación
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Andújar, Carmen
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Pulido Moreno, Fco. Javier
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Román Capillas, José Javier
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodríguez, Ildfonso
Sierra Vicens, Albert
Soriano Poves, José
Valriberas Acevedo, Isabel
Vega Ruiz, Emilio
Vergel Araujo, Fernando
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática: Barros Navinès, Eulàlia
Casellas Roca, David
Echevarrieta Zorrilla, Antón. Se ausenta a las 13:20 delega en Angel Cervantes
García García, Diego
Hermosa Espeso, Miguel
Martínez-Escribano Gómez, Fco. Jesús
Pastor Santana, María
Sánchez García, Jesús. Se ausenta a las 12:50 delega en la Presidenta
Torres Foira, Luis
Villarejo Alonso, Benigno Manuel. Se ausenta a las 13:46 delega en la Presidenta.

Han excusado su asistencia:

Carballo Fidalgo, María Lourdes que delega su voto en la Presidenta
Casas Ologaray, Alfonso que delega su voto en la Presidenta
García Aragón, Ángel que delega su voto en D. Angel Méndez Bernal
Montero Juanes, Carlos Alberto
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador
Ribón Seisdedos, Eugenio que delega su voto en D. Manuel José Martín Martín
Soria Moneva, Ana Isabel

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
2. Informe del Sr. Secretario General.
3. Informe del Sr. Tesorero.
4. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
5. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta

Toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, D. Alberto Cabello, Presidente de la Confederación Española de la Abogacía Joven, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

La Presidenta le da la bienvenida y le desea lo mejor en sus nuevas responsabilidades.

Acto seguido, y una vez comprobado el quorum de asistencia, la Presidenta señala que el Secretario General D. Javier Martín ha solicitado la palabra al objeto de tratar una cuestión previa planteada por el Colegio de la Abogacía de Madrid.

El Secretario General comenta que, efectivamente, el viernes 9 de junio a las 23.30 horas de la noche recibió en su correo particular una carta remitida por el Secretario General del Colegio, el Señor Lescure, que iba dirigida igualmente al correo de Presidencia con dirección errónea, así como al Director del servicio jurídico.

En la mencionada carta, el Secretario General informa de que se hacía constar que la documentación correspondiente al Pleno se había presentado en fecha de 7 de junio, encontrándose fuera de plazo en función de lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento de régimen interior, siendo así que procedía a la expresa impugnación de los siguientes documentos:

- Informe sobre la plena colegiación [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- Informe de los servicios jurídicos del Consejo sobre los estatutos del Colegio de Abogados de Burgos.
- Informe de los servicios jurídicos del Consejo sobre los estatutos del Colegio de Abogados de Ciudad Real.
- Informe de los servicios jurídicos del Consejo sobre los estatutos del Colegio de Abogados de Toledo.
- Informe de los servicios jurídicos del Consejo sobre los estatutos del Colegio de Abogados de Reus.
- Informe de los servicios jurídicos del Consejo sobre los estatutos del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León.
- Oficio del Consejo de la Abogacía Gallega sobre el asunto relativo a los pensionistas de la Mutualidad General de la Abogacía.

- Oficio del Consejo de la Abogacía Gallega sobre reforma del artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Reglamento del Consejo para la homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica de la Abogacía.

Al considerar que el Señor Lescure no se encuentra legitimado para la impugnación de la aportación de documentación del Pleno, procedió a requerir al Señor Decano del Colegio de la Abogacía de Madrid, al objeto de que manifestase si ratificaba el escrito presentado. El Señor Ribón Seisdedos ratificó ese mismo día la impugnación, haciendo constar que designaba al Secretario General del Colegio de la Abogacía de Madrid como interlocutor.

Dada la circunstancia de que se había delegado por parte del Decano de Madrid su representación para el Pleno a favor del Consejero electivo, el Secretario General le concede la palabra al objeto de que manifieste si mantiene la impugnación.

El señor Martín manifiesta que se mantiene dicha impugnación si bien exclusivamente respecto al Reglamento del CGAE para la homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica de la Abogacía.

A continuación, tiene lugar una serie de intervenciones de los Consejeros y Consejeras, entre ellas las del Consejero D. Carlos Fuentenebro, quién manifiesta que dicha documentación fue ya tratada en el propio Pleno celebrado en el mes de abril.

Seguidamente, interviene la Presidenta del Consejo para manifestar que la documentación correspondiente al Reglamento de homologación de las escuelas de práctica jurídica, además de haberse ya tratado en el pleno anterior, fue colgado en la intranet de Consejeros, el 2 de junio y, por tanto, en un plazo superior al requerido en el Reglamento de régimen interior.

Igualmente señala que, por ello, procede la desestimación de la impugnación formulada.

Ante tal circunstancia, por el Consejero electivo D. Manuel Martín pide el uso de la palabra para solicitar que, en ese caso, se acuerde suspender su tratamiento en este pleno, para examinarlo en el que se celebrará el próximo 14 de julio.

A continuación, tiene lugar una serie de intervenciones de Consejeros y Consejeras sobre la cuestión planteada, y por la Presidenta del CGAE se propone acordar la desestimación íntegra de la impugnación realizada, así como acordar que se suspenda el punto del orden del día relativo a la modificación del referido Reglamento para su tratamiento en el pleno a celebrar el 14 de julio.

Se acuerdan por unanimidad ambas propuestas.

Seguidamente, la Presidenta aborda la situación producida a raíz de la convocatoria anticipada de elecciones generales para el 23 de julio de éste año, y lo que esto representa en términos de viabilidad de los diversos proyectos legislativos que se encontraban en fase de enmiendas ya, en el Congreso de los Diputados, destacando muy en particular el proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de justicia, el proyecto de Ley de eficiencia procesal del servicio público de justicia, así como el proyecto de Ley Orgánica de Derecho de Defensa.

Conociendo ya la posición del Partido Socialista en relación con los proyectos que el actual gobierno ha impulsado, considera relevante informar de la posición del Partido Popular, expresada recientemente por Rafael Catalá, siendo ésta una posición en principio igualmente positiva en lo que respecta a su eventual tramitación como proposiciones de ley en la XV Legislatura.

La Presidenta resalta que es fundamental plantear a los partidos políticos las demandas de la Abogacía, a los efectos de incorporarlas en los programas electorales de la próxima Legislatura. En este sentido, sería oportuno que los Consejeros y Consejeras remitieran por adelantado las consideraciones y planteamientos que consideren oportunos, a los efectos de preparar la reunión que se celebrará próximamente en el CGAE con los representantes principales de dichos partidos.

La Presidenta informa de los sorprendentes planteamientos del Presidente de los gestores administrativos en relación con el derecho de defensa, y la demanda que está realizando de que asuman competencia en la tutela de este derecho de la ciudadanía. Recuerda que esto es lo que explica su posicionamiento en relación con el contenido del proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa, recientemente decaído en el Congreso de los Diputados, y propone posponer esta decisión al próximo Pleno.

A continuación, la Presidenta recuerda la decisión de la Comisión Permanente de proceder a la interposición de recurso en relación con el Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2022 y adecuación de la planta judicial.

Tras abordar extensamente los graves efectos que la huelga está teniendo en todos los compañeros, así como en la propia ciudadanía, la Presidenta informa de las gestiones que está realizando con Presidencia de Gobierno, para dejar patente que la situación para el servicio público es inmantenible, con graves efectos para la ciudadanía así como para los propios compañeros.

Se abre un turno de palabra en el que se abordan las diferentes y posibles medidas a adoptar, entre las que se destacan actos de concentración en los juzgados, convocando tanto a compañeros como a la propia ciudadanía, comunicaciones públicas en medios de comunicación, así como acciones de

responsabilidad por funcionamiento anormal del servicio público, entre otras diferentes actuaciones respecto a esta huelga que, desde hace cuatro meses, tiene paralizada la mayoría de los tribunales y juzgados.

Tras el turno de intervenciones, la Presidenta toma la palabra para solicitar a los Consejeros y Consejeras información del porcentaje de incidencia exacto en sus colegios no más tarde del próximo lunes. Tal y como se ha indicado reiteradamente en el turno de intervenciones, es fundamental hacer frente a la reprobable y evidente falta de diligencia por parte del Ministerio de Justicia y las Comunidades con competencias transferidas en el control efectivo de los servicios mínimos durante la actual huelga de funcionarios, así como sucedió con anterioridad en la reciente huelga de letrados de la administración de justicia.

Se acuerda por unanimidad convocar un acto de concentración en la puerta de los juzgados de cada Colegio de la Abogacía el día 28 de junio, a las 12.00 horas.

Se acuerda por unanimidad, asimismo, realizar un acto de concentración el día 14 de julio en Madrid.

Se acuerda que la Comisión Permanente elabore una propuesta de lema y comunicado que se remitirá en los próximos días, para valoración, a los miembros del Pleno.

Seguidamente, la Presidenta aborda las Conclusiones del XIII Congreso de la Abogacía Española que, como todos sabemos, tal y como determina el Estatuto General de la Abogacía, constituyen orientaciones para la abogacía institucional en su conjunto para los próximos cuatro años.

En primer lugar, recuerda que habrá que esperar a la formación de nuevo gobierno a los efectos de impulsar aquellas Conclusiones que abordan los

proyectos legislativos que han decaído en el Congreso de los Diputados, incluida la Ley Orgánica del derecho de defensa.

A continuación, la Presidenta expone brevemente algunas posibles ideas para hacer realidad el resto de las Conclusiones del Congreso, que no hacen propuestas de dichos proyectos legislativos, y propone que se aborden en el próximo pleno de julio, en cuyo orden del día se incorporará la ejecución de esas otras dieciocho Conclusiones.

La conclusión XII está referida a las personas con discapacidad, como la presidencia del Grupo de trabajo sobre personas con discapacidad ha quedado vacante, propone el nombramiento de D^a. Gema Rial Rodríguez como su Presidenta.

Se acuerda por unanimidad dicha designación.

Por último, la Presidenta cede la palabra al Presidente de la Mutualidad de la Abogacía, D. Enrique Sanz Lomana, quien ha solicitado intervenir, para abordar posicionamientos de las cartas remitidas por Consejos y Colegios en relación con la Asamblea General de la Mutualidad, que tendrá lugar en el día de mañana.

1.1 Informe de Enrique Sanz Lomana

Toma la palabra el Sr. Sanz Lomana para abordar la Asamblea de la Mutualidad de mañana

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A este respecto, el Presidente vuelve a explicar que la Mutualidad informa al mutualista trimestralmente de lo que ha aportado, el capital esperado y la posible rentabilidad. Desde enero de este año, asimismo, se informa de lo aportado, de la rentabilidad, de los gastos y de las primas de riesgo.

El Presidente de la Mutualidad indica que quizás falta información a los compañeros, si bien la entidad lleva a cabo campañas permanentes para incrementar aportaciones informando al mutualista de la cantidad que va a disponer en el caso de que no haga aportaciones complementarias. Actualmente, está aplicando un plan de contacto con todos y cada uno de los 70.000 abogados mutualistas. Hasta la fecha lo ha hecho con 14.000 y sólo 1.500 han mejorado sus aportaciones, por lo que el resultado ha sido escaso, ya sea porque se presentan dificultades para incrementar las aportaciones, ya sea porque el dinero se ha depositado en otras entidades o se ha invertido en otros bienes. En todo caso, el objetivo de este plan es animar a los mutualistas a que ahorren.

Señala que venimos de un sistema de reparto con magníficas pensiones. En el año 1.995 desapareció la obligatoriedad de pertenecer a la Mutualidad. La prestación estaba definida en 600 euros, pero las aportaciones para obtener dicho importe no estaban garantizadas, ya que la Dirección General de Seguros obligaba a hacer más provisiones al aumentar el número de mutualistas y su longevidad. En consecuencia, las necesidades de la Mutualidad no se cubrían con las cuotas ordinarias y el dinero aportado no redundaba en mejores jubilaciones.

Por lo tanto, en el año 2005 en la Asamblea de Noviembre se tomó la decisión de adoptar el sistema de aportación individual. Se visitaron todos los Colegios de España explicando el nuevo sistema, se concedió al

■

mutualista un plazo de seis meses para que se manifestase, pasando al nuevo sistema cuando no lo hizo. De los 2000 que no quisieron adherirse, hoy quedan sólo 280 en el antiguo sistema. Se pasa de la prestación definida a un capital individual que depende de las aportaciones libremente realizadas. No se trata de una pensión vitalicia, ya que esta fórmula lleva una gran carga de provisiones, sino de un capital que se rescata de distintas maneras. En el nuevo sistema la responsabilidad depende de cada uno de nosotros.

No se ha podido contactar con muchos de los mutualistas quejosos. Con el Movimiento J2 no se ha podido establecer contacto, sí con ALA, Venia y otros grupos que hacen distintas reivindicaciones que pasa a analizar.

En lo que respecta a la compatibilidad de la jubilación con el trabajo, indica que está conseguida. En cuanto a la fiscalidad, apunta que la reivindicación consistente en que la rentabilidad de las aportaciones se grave como renta de capital y no de trabajo, y que la Mutualidad no sea gravada con el Impuesto sobre Sociedades, son dos justas reivindicaciones que están en vías de negociación con el Secretario de Estado de Hacienda.

Respecto a la denominada “pasarela al RETA” indica que se llevó a cabo una consulta a la Dirección General de Seguros, pero no es posible. Explica que los notarios hicieron un traspaso en bloque, 2.500 notarios con un coste de 500.000 millones de pesetas, pero no era una opción voluntaria.

Por supuesto, considera que se puede estudiar la posibilidad de pasar de un sistema voluntario al RETA sin perjudicar al sistema y a los demás Mutualistas. Sin embargo por el momento se detecta un daño en origen a la Mutualidad, ya que las previsiones de jubilación de mutualistas sufrirían un gran perjuicio al tener que hacer líquidas inversiones de largo plazo, un daño reputacional, y finalmente, un problema derivado por déficit de aportaciones, ya que el coste derivado del trasvase no lo puede abonar la Mutualidad porque el dinero es de los mutualistas.

Por su parte, el ALA plantea la cuestión de la situación que quedaron los abogados que hasta el año 1.995 estuvieron en el sistema y no pasaron al nuevo ya que perdieron las aportaciones realizadas. Es improbable que la Asamblea de la Mutualidad apruebe una cuota extraordinaria para indemnizar a este colectivo.

Respecto a la actualización del capital a reintegrar conforme al IPC, esta reivindicación es imposible, ya que depende de la rentabilidad y del capital acumulado y éste objetivo sólo se puede obtener a través de aportaciones personales.

En lo que se refiere a la solicitud de suspensión de la Asamblea, explica cómo tal pretensión no es factible, ya que es preciso que se lleve a término para la fijación de cuotas, nombramiento de auditores y aprobar otros acuerdos de trámite y de gestión de la entidad.

Por otro lado, se ha plantado la retirada de tres puntos el orden del día: los puntos 6, 7 y 8. El punto 6, que aborda una modificación estatutaria para que la Junta de Gobierno se pueda reunir de manera telemática, así como para fijar el quorum de la Junta de Gobierno y establecerlo en un 50%, no se va a retirar. Del mismo modo, informa de que no se va a retirar el punto 8 que prevé la aprobación de una cuota de seguridad.

El punto 7 aborda la modificación de la cuota de autónomos. Afecta a derechos y es preciso que se nombre por la Asamblea general representantes. Hasta ahora han participado unos compañeros que representan al 70 % de los mutualistas. Aunque es necesario aprobarlo, el Presidente planteará su retirada en la Junta de Gobierno previa a la Asamblea.

Finalmente solicita el voto favorable en la Asamblea de mañana, teniendo en consideración la mejora de la rentabilidad en alguna prestación por

incapacidad. En este punto recuerda la eficiencia, solvencia y el rigor económico con que se llevan años gestionando las aportaciones de los mutualistas y recuerda que no debiera dañarse la imagen de la entidad en perjuicio de todos.

Seguidamente, se sucede un amplio abanico de intervenciones en las que, por una parte, se manifiesta la necesidad de que los Decanos y Decanas, como protectores de la Mutualidad, defiendan la imagen de una institución, siendo plenamente conscientes de lo que implica el sistema de capitalización individual, así como que se ha actuado en todo momento con profesionalidad, solvencia y rigor. Del mismo modo, por otra parte, se manifiesta la necesidad de afrontar el problema que se ha generado y la inquietud que existe entre colegiados y colegiadas canalizada entre distintos grupos y asociaciones y Colegios, que han formulado unas propuestas a las que se va a dar respuesta, manteniendo el diálogo y mejorando la comunicación.

Se procede a continuación, a debatir las propuestas presentadas por el Consello de la Abogacía Galega, los Colegios de A Coruña y Pontevedra.

Por la Consejera Decana del Colegios de Pontevedra, y los Consejeros Decanos de los Colegios de A Coruña y Santiago, se señala, entre otras reivindicaciones, la necesidad de solucionar el problema que atañe a los pensionistas de la Mutualidad que permanecieron en los planes de previsiones anteriores al 26 de noviembre de 2005, o que estando en el Plan Universal, han optado por una renta vitalicia solicitándose la aplicación de un complemento de mínimos.

Previo el debate correspondiente, se adoptan los siguientes acuerdos:

Se **acuerda** por unanimidad reclamar a la Seguridad Social, en cuanto se constituya el nuevo gobierno, que garantice con fondos públicos, las pensiones mínimas equiparables a las que perciben los autónomos a todos

los abogados y abogadas que han cotizado como mutualistas alternativos al régimen especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Se **acuerda** reclamar un trato fiscal no discriminatorio para los mutualistas alternativos a la Seguridad Social cuando perciban las prestaciones en forma de capital, así como que se elimine la discriminación existente entre el tratamiento fiscal que recibe la Mutualidad en comparación con el aplicable al régimen general.

Se **acuerda** plantear ambas cuestiones a los partidos políticos en el debate que se llevará a cabo en el mes de julio de cara a las próximas elecciones generales.

Se **acuerda** interesar a los servicios jurídicos del CGAE la elaboración de un informe sobre la posibilidad de integración de los mutualistas activos del Plan Universal de la Abogacía que así lo interesen en el RETA, aportando el fondo acumulado como alternativos en el sistema profesional y reconociéndoles como cotizados los períodos que hayan permanecido en la Mutualidad en tal condición; de forma que el informe emitido pueda ser tratado en el próximo Pleno a celebrar el día 14 de julio.

Se **acuerda** realizar el siguiente comunicado:

El Consejo General de la Abogacía Española reclamará a la Seguridad Social que garantice pensiones mínimas equiparables a las que perciben los autónomos a todos los abogados y abogadas que han cotizado como mutualistas alternativos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Así lo ha decidido la institución en el pleno celebrado hoy, durante el cual se ha debatido en profundidad sobre los problemas generados entre un número todavía sin cuantificar de mutualistas cuyas aportaciones les proporcionarán en el futuro pensiones que están por debajo de las percibirán los autónomos que han estado cotizando cantidades similares.

La solución a este problema pasa necesariamente por que el próximo Gobierno asuma la responsabilidad de que todos los pensionistas que han cotizado los años requeridos por la legislación, independientemente de su régimen y modelo de cotización, tengan garantizados unos ingresos mínimos que se muevan en torno a la que percibirán los autónomos que han realizado aportaciones similares a la Seguridad Social.

En cuanto al trabajo que la Mutualidad de la Abogacía ha prestado desde su fundación, los consejeros manifestaron durante el Pleno su firme respaldo a este sistema de aseguramiento profesional sin ánimo de lucro. En su opinión, la Mutualidad ha jugado, juega y seguirá jugando un papel esencial para contribuir al bienestar de los profesionales de la abogacía tras su jubilación.

Durante todos estos años, la Mutualidad ha desarrollado su labor en el cauce que le ha dejado la legislación, obteniendo unos rendimientos sobre las inversiones que han sido considerados como muy positivos por los diferentes analistas que se han pronunciado al respecto.

Con relación a la concentración convocada para mañana ante la asamblea de la Mutualidad, el Consejo respeta el derecho de manifestación y de libre expresión de todos los colegiados y espera que el encuentro se desarrolle sin mayores problemas con el concurso de los compromisarios que han sido libremente elegidos en las asambleas de mutualistas que se celebraron en los diferentes colegios hace solo dos meses.

2. Informe de la Secretaría General

El Secretario General informa de los siguientes asuntos:

2.1. Adscripción a Subcomisiones y Comisiones:

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

2.1.a) A la Subcomisión de Derecho de la competencia y defensa de los consumidores D^o. Eloi Alboquers Lupion del Colegio de Abogados de Manresa.

2.1.b) A la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional D^a. María del Mar Benitez Caballero Diputada segunda del Colegio de Abogados de Manresa.

2.1.c) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^a. Jessica González Haro Diputada tercera del Colegio de la Abogados de Manresa.

2.1.d) A la Subcomisión de Derecho Penitenciario D^a. Carmen López Cedrón del Colegio de la Abogacía de Valladolid.

2.1.e) A la Subcomisión de Derecho de la competencia y defensa de los consumidores D^a. Raquel Barco Sánchez del Colegio de la Abogacía de Guadalajara.

2.1.f) A la Subcomisión de Derecho de la competencia y defensa de los consumidores D^o. José Carlos Palmou Cibeira Tesorero del Colegio de Abogados de Pontevedra.

2.1.g) Al Grupo de trabajo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a la Diputada 11^a del Colegio de la Abogacía de Valencia D^a. M^a Trinidad Piquer García.

2.1.h) A la Comisión de Formación D^o. Jesús Sánchez García Decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

2.1.i) A la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos D^a. María Hilari Sucarrat Decana del Colegio la Abogacía de Figueras.

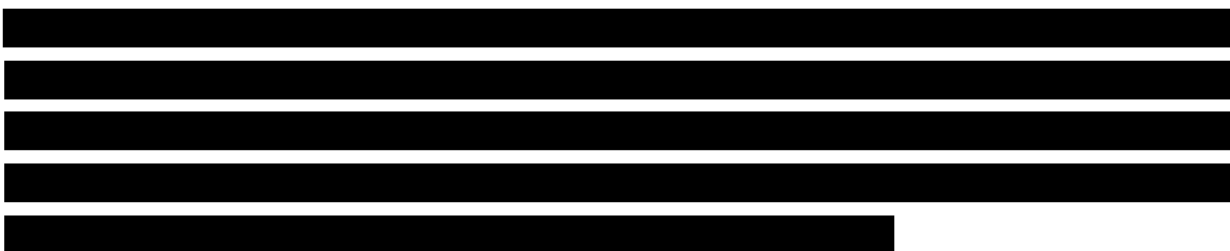
2.1.j) A la Comisión de Formación y a la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia D. José Adolfo Baturone Jerez Decano del Colegio de Abogados de Cádiz.

2.1.k) En la Subcomisión de Derecho de la competencia y defensa de los consumidores se ratifica a D. José Vicente Ferrer Canet Diputado 5º del Colegio de la Abogacía de Valencia.

Se acuerdan las precedentes adscripciones.

2.2. Informes de plena incorporación

El Secretario General informa de la solicitud de un informe de plena incorporación, a disposición de los miembros del Pleno en la intranet.



Se acuerda por unanimidad el informe de plena incorporación elevado al Pleno.

3. Informe del Sr. Tesorero

La Presidenta cede la palabra a D. Rafael Bonmatí Llorens, que informa de la ejecución presupuestaria en el Consejo a 31 de mayo de 2023.

Los datos resumidos, de la composición de la Cuenta de Resultados son los siguientes:

Los ingresos acumulados a 31 de mayo de 2023 han alcanzado 4.907.636 euros, lo que supone un 40,8% de los ingresos anuales presupuestados, un 1,1% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para este mes.

Los gastos acumulados a 31 de mayo de 2023 han alcanzado 5.160.897 euros, un 42,9% del presupuesto anual, un 1,1% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para mayo.

En consecuencia, el saldo de la Cuenta de Resultados a 31 de mayo de 2023 asciende a -253.261 euros (resultado negativo).

El grado de ejecución de inversión realizada a 31 de mayo alcanzó el 33,7% sobre el total presupuestado, lo que implica una inversión total acumulada de 375.846 euros.

A continuación, el Tesorero informa sobre la liquidación del XIII Congreso Nacional celebrado en mayo en el Centro de Convenciones de Port Aventura (Tarragona) que presenta el siguiente resultado:

Los ingresos totales generados por el Congreso han alcanzado 804.564 euros, de los cuales 354.356 euros corresponden a ingresos por cuotas, 350.207 euros a ingresos por patrocinios y 100.000 euros a dotación presupuestaria del Consejo para el Congreso.

Los gastos totales del Congreso han alcanzado 799.846 euros.

En consecuencia, el resultado final de la liquidación arroja un resultado positivo de +4.718 euros.

4. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

4.1. Comisión de Formación

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Formación, D. Carlos Fuentenebro Zabala, que informa de las actividades de la Comisión, centradas en las conferencias de los lunes que se están desarrollando con éxito, y en trabajos de contenido de la Fundación para la formación.

Se ha convocado el examen de acceso para el día 23 de junio, habiendo realizado el CGAE la oportuna aportación de bancos de preguntas al Ministerio de Justicia, como en ediciones anteriores.

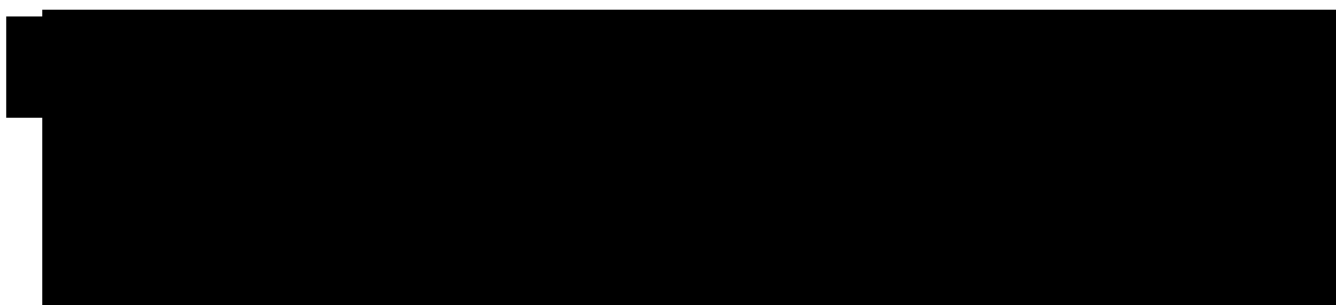
Se convocará en el mes de julio a todos los Colegios para que participen en la presentación de la web del CGAE de la Fundación.

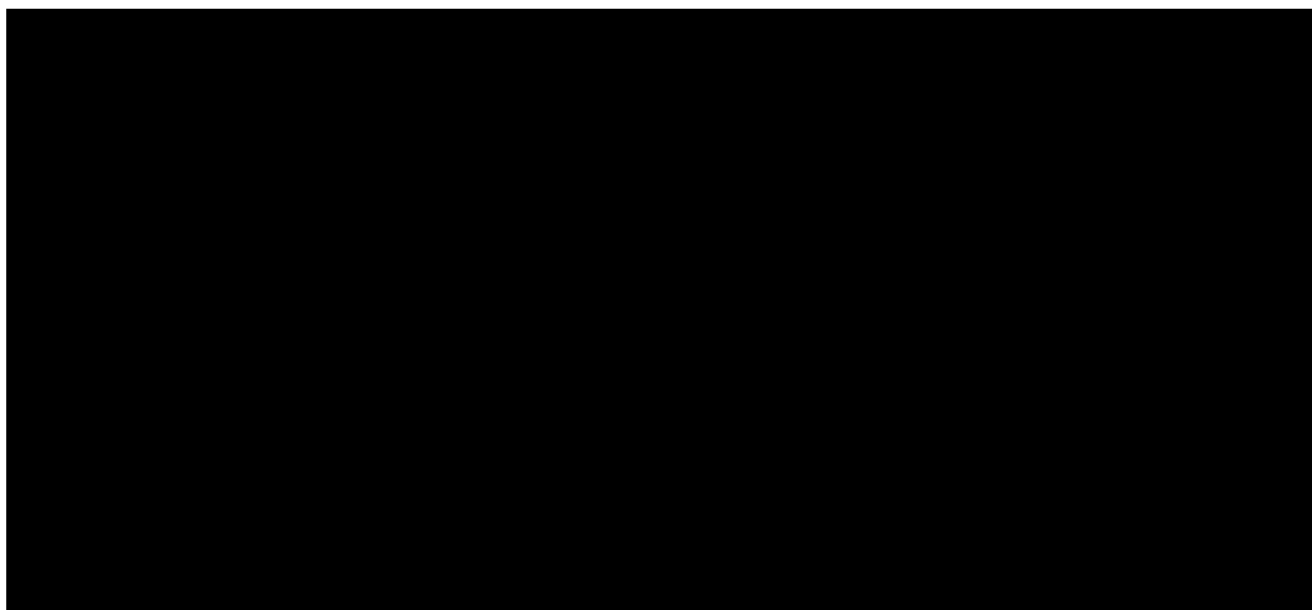
4.2. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía

No se produce informe.

4.3. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 15 de junio, en las cuales se han estudiado 29 recursos disciplinarios, 2 recursos no disciplinarios, 2 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, y 3 resoluciones judiciales.





[Redacted text block]

[Redacted text block]

4.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra a D. Angel Cervantes Martín, quién informa de que la Comisión se reunió el pasado día 6 de junio y se trataron los siguientes asuntos:

1.- En materia de Estatutos.

4.5.1 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogacía de Burgos.

Se acuerda aprobar por unanimidad el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de la Abogacía de Burgos y su remisión al ICA de Burgos.

4.5.2 Informe de los Servicios Jurídicos sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.

Se acuerda aprobar por mayoría, con un voto en contra y una abstención, el Informe de los Servicios Jurídicos y el Proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Ciudad Real y su remisión al ICA de Ciudad Real.

4.5.3 Informe de los Servicios Jurídicos sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Toledo.

Se acuerda aprobar por unanimidad el Informe de los Servicios Jurídicos y el Proyecto de Estatuto del Colegio de Abogacía de Toledo y su remisión al ICA de Toledo.

4.5.4 Informe de los Servicios Jurídicos sobre el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Reus.

Se acuerda aprobar por unanimidad el Informe de los Servicios Jurídicos y el Proyecto de Estatuto del Colegio de la Abogacía de Reus y su remisión al ICA de Reus.

4.5.5 Informe de los Servicios Jurídicos sobre el proyecto de Estatutos del Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Se acuerda aprobar por unanimidad el Informe de los Servicios Jurídicos y el Proyecto de Estatutos del Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

2.- Distinciones.

Se somete a la consideración del Pleno la concesión de las siguientes distinciones:

- Concesión de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía para la abogada del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona D^a. Carmen Valenzuela Hidalgo, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.
- Concesión de la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía para la Excm. D^a. Eva Maria Ribó Fenellós, solicitada por la Junta de Gobierno del Ilustre Col·legi d'Advocats de Sant Feliu de Llobregat.
- Concesión de la medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía a la Letrada D. Carmen Sánchez Morán, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria para esta letrada, que además fue miembro de la Secretaría de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria desde enero de 1986 hasta enero de 1991.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las precedentes distinciones.

4.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

El Presidente de la Comisión, D. José Manuel Manuel Niederleytner García - Lliberós, informa de que la Comisión se ha reunido el día de ayer, jueves.

Agradece al anterior Presidente, D. Pascual Valiente Aparicio, el excelente trabajo realizado durante su mandato, así como a todos los miembros que cesan y dio la bienvenida a los que son designados como nuevos miembros de la Subcomisión.

En la reunión se ha comentado y analizado diversos asuntos de los que pasa a informar:

Sobre el estado de los procedimientos judiciales actualmente en tramitación en materia de criterios de honorarios y sanciones de la CNMC, se analizó la situación actual judicial de todos los Colegios de la Abogacía que han sido sancionados por la CNMC por ésta causa, así como la del Colegio de la Abogacía de Zaragoza que fue sancionado por el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

Se ha mantenido contacto con la CNMC para conocer la opinión sobre los criterios colegiales propuestos por la Abogacía pero, a día de la fecha, no han tenido respuesta de dicha Comisión.

En relación con la aplicación práctica que están llevando los distintos Colegios en este negociado, hay cierta preocupación debido a que unos están aplicando unos criterios, mientras que no se tiene certeza de cuáles están aplicando otras corporaciones colegiales. En ésta materia es preciso estar coordinados.

Se revisó el acuerdo de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley de Defensa de la Competencia del Servicio Regional de Defensa de la Competencia de Murcia, frente al Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, que ha incoado expediente disciplinario a ese Colegio a raíz de la denuncia presentada por un colegiado, al no estar de acuerdo con un informe de honorarios emitido por la Junta de Gobierno.

En la actualidad, todavía no se ha otorgado plazo concreto para formular alegaciones al no haberse notificado el Pliego de Concreción de Hechos.

Asimismo se analizó el asunto de las cuotas de colegiación de acceso a los Colegios de la Abogacía, este asunto es relevante ya que hay que cumplir con el mandato establecido tanto en la Ley de Colegios Profesionales como

en el Estatuto General de la Abogacía, debiendo recalcularse anualmente los costes de colegiación en todos los Colegios de la Abogacía en sus presupuestos.

Finalmente, se estima positivo reactivar la relación con el Consejo de Consumidores y usuarios para lo que se propuso organizar unas “Jornadas de los consumidores”.

4.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

D. Augusto José Pérez -Cepeda informa que se está trabajando para organizar los cursos de la Unión Europea y se está estudiando la posibilidad de que se organicen por operatividad en las sedes de los distintos Colegios con el logo del Consejo.

4.5.C) Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales

No se produce informe

4.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr. Antonio Morán Durán, quien informa que el pasado viernes día 12 de mayo mantuvo una reunión en el Ministerio de Justicia con la Directora General para el Servicio Público de Justicia, donde se siguió tratando sobre la actualización de los módulos y bases de compensación económica establecidos en el Anexo II del Reglamento de Justicia Gratuita.

Además, se plantearon los problemas que se están produciendo en los servicios de guardias, tanto en Asistencia letrada al detenido como en

asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, y se acordó realizar una revisión de la situación. Para ello, se solicitó la colaboración de los Colegios, recibidas sus propuestas se han remitido al ministerio y se valoraron en la reunión que se celebró el 14 de junio.

En esta sesión, las representantes del Ministerio realizaron la siguiente oferta:

1º.- Una elevación lineal de todos los baremos de un 5%.

2º.- Abonar los gastos de desplazamiento para todas las guardias.

3º.- En las guardias de VIOGEN, designar un abogado o abogada en cada partido judicial.

4º.- Introducción de nuevos módulos.

Todas estas mejoras se realizarían por Orden Ministerial con cargo a la actual dotación presupuestaria.

La Comisión se reunió ayer, día 15 de junio, y se debatió ésta propuesta, acordándose que se transmitiera al Ministerio que lo que se requiere por la Abogacía Institucional, es una elevación lineal de todos los baremos en una cantidad cercana al IPC habido desde el año 2018 y el momento actual.

4.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario

No se produce informe.

4.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

El Presidente D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, señala que su informe lo llevará a cabo en el próximo pleno por cuestión de tiempo.

Sugiere la posibilidad de que el CGAE informe directamente a los colegiados de los Colegios que así lo deseen, de la oferta formativa que lleva a cabo la Fundación de formación.

4.6.C) Subcomisión de Menores

No se produce informe.

4.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común

No se produce informe.

4.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

No se produce informe.

4.7 Comisión de Igualdad

Nos e produce informe.

4.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

No se produce informe.

4.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

El Presidente de la Comisión, D. Bernardo Lacarra Albizu, informa de que la Comisión se ha reunido el día de ayer, y se trataron los siguientes asuntos:

Se realizó un análisis sobre normativas financiadas con fondos europeos para su desarrollo y puesta en marcha con período de vigencia y/o aplicación en el año 2023 y aquellas que están sujetas a plazo determinado por constituir su objeto transposición de Directivas.

La Comisión ha hecho balance de los Anteproyectos y Proyectos de Ley sobre los que ha informado en los últimos meses, algunos hasta tres años, como son los de eficiencia, cuya tramitación parlamentaria ha quedado paralizada como consecuencia de la disolución de las cortes por la convocatoria electoral.

Aunque resulta imposible prever que ocurrirá con estos Anteproyectos y Proyectos de Ley tras las elecciones, se ha llegado a la conclusión de que, de todas las normas afectadas por esta situación –unas diez-, el Consejo debe concentrar sus esfuerzos en las de eficiencia (procesal, digital y organizativa), por ser de interés para la abogacía y por haber algún indicio, de que pueda continuar su tramitación parlamentaria.

Con respecto a estos proyectos de ley, D. Rafael Catalá responsable de justicia del PP, ha indicado que se retomaría su tramitación y el Boletín Oficial de las Cortes de 8 de junio, ha publicado el Informe de la Ponencia sobre el PL de medidas de eficiencia procesal.

De los tres APL de eficiencia sólo el de la procesal tiene financiación europea.

La Comisión considera que facilitar esta información a la Presidenta y a todos los Consejeros del Pleno puede ser útil, en los siguientes sentidos:

- Para trasladarla a todos los partidos políticos que se presenten a las elecciones y solicitar compromisos concretos sobre esta cuestión en sus programas electorales.

- Para trasladarla a la Abogacía a la que representamos, de modo que visibilicemos la actuación del Consejo.
- Para trasladarla a la opinión pública y que sea conocido que la Abogacía, en defensa de los intereses de la ciudadanía, exige la tramitación de estas normas para que no se pierda su financiación, e informando a la opinión pública de que esta petición ha sido trasladada a los partidos políticos
- Para que sea objeto del debate que tendrá lugar en el CGAE el 13 de julio con los encargados de la justicia de los partidos políticos

La Comisión también ha acordado la organización del trabajo realizado por la Comisión respecto a los APL y PL de las normativas analizadas y la revisión de cuáles de las alegaciones y enmiendas propuestas por el Consejo han sido aceptadas en este Informe de la Ponencia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes del pasado 8 de junio.

4.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

El Vicepresidente de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, José M^a Niederleytner, toma la palabra para informar de que la Comisión se reunió en día 13 de junio, de la que destaca, entre otros, los siguientes asuntos:

Las Jornadas de la CRAJ se celebrarán en Córdoba los días 19 y 20 de octubre, y se ha comenzado a elaborar la propuesta de programa

Asimismo, se han iniciado los contactos para la creación de Comisiones Mixtas de carácter estatal, con el CGPJ y la FGE.

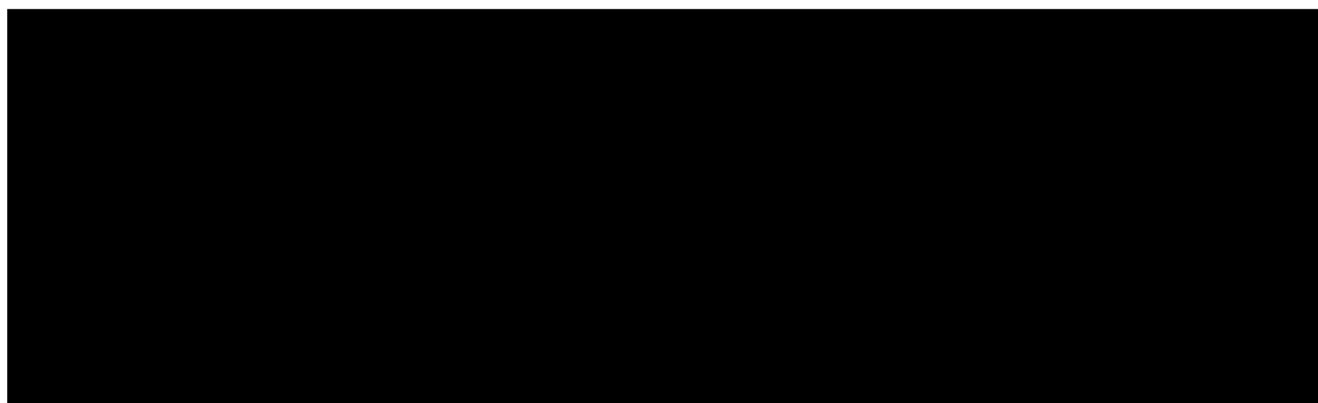
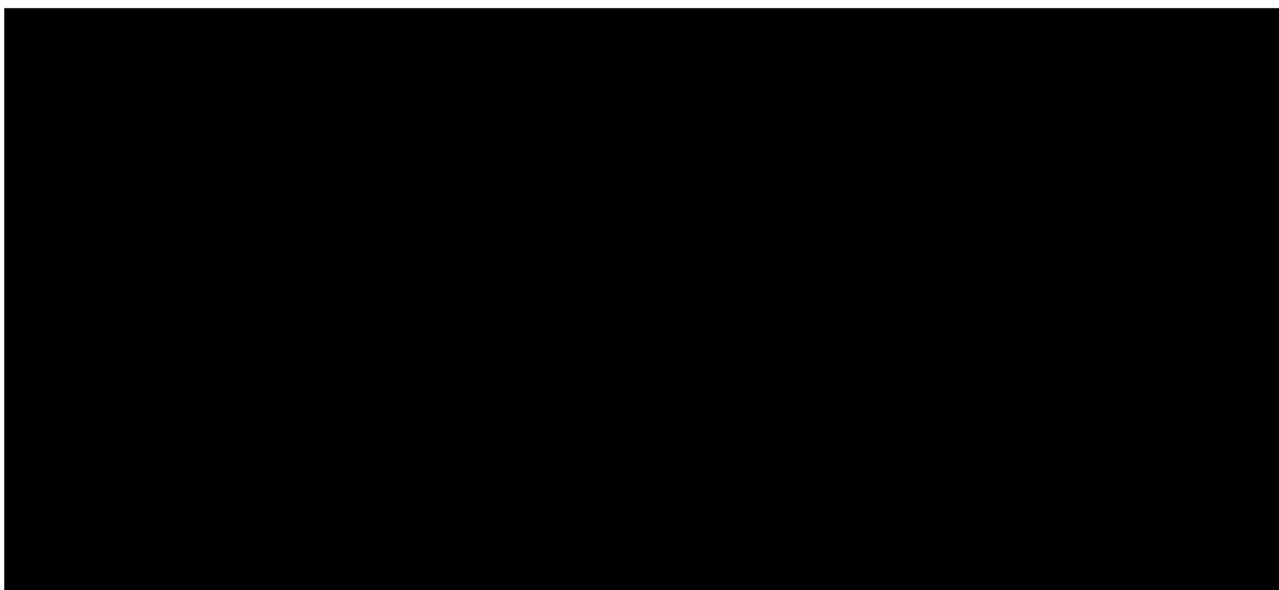
Finalmente, la Comisión está trabajando en un Protocolo de respuestas de los Colegios porque muchas de ellas no se han recibido

4.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

No se produce informe

4.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

El Presidente de la Comisión Sr. Massiu Curbelo informa de lo siguiente:

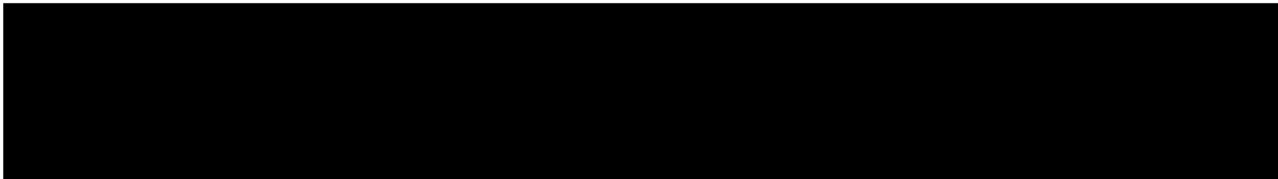


-ACA

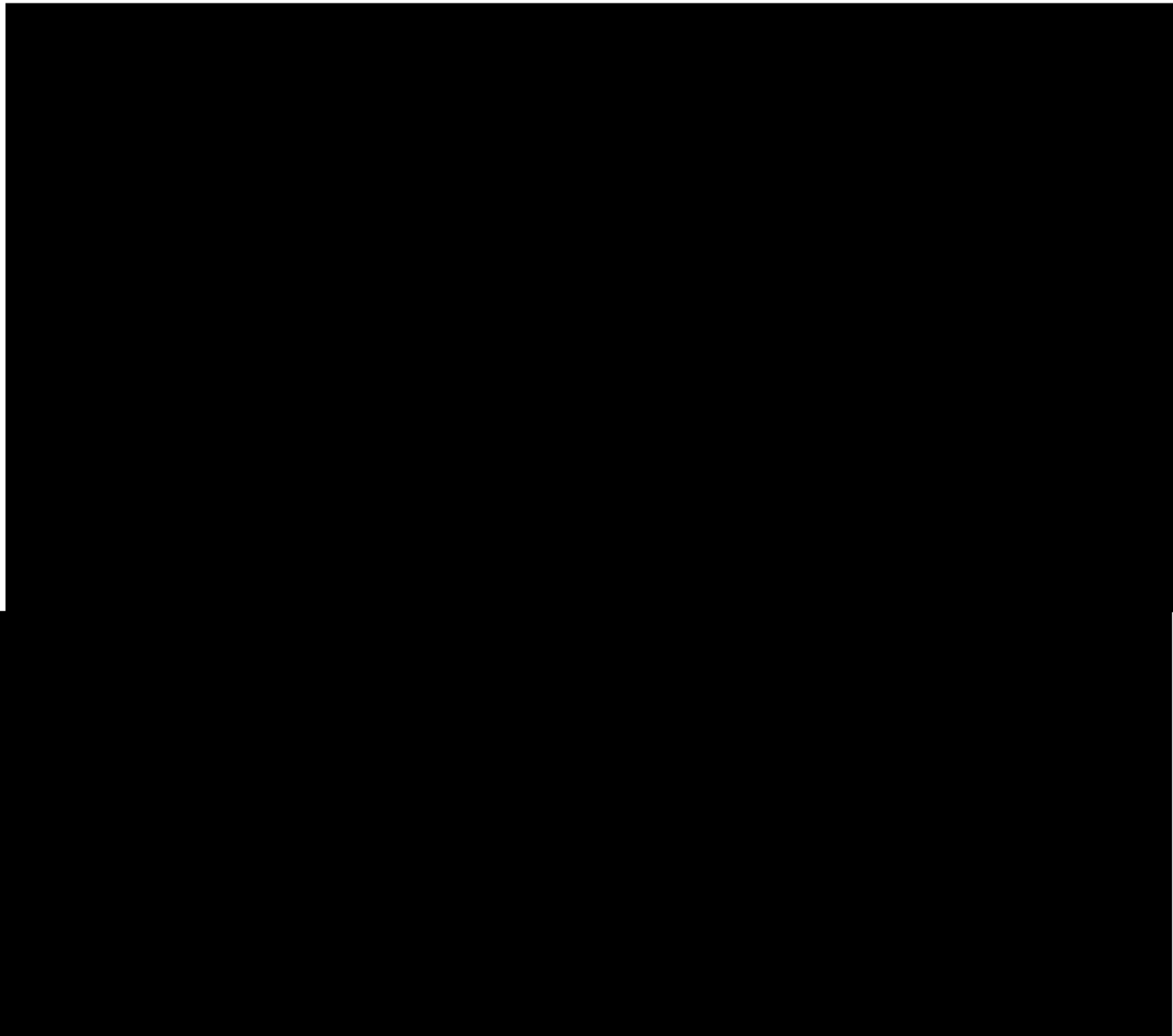
Se ha replanteado el concurso para intentar que el proveedor no dé sólo el servicio en la nube, sino que abarque un servicio completo y provea también de los certificados para las tarjetas, ya que puede suponer un importante ahorro. Se están manteniendo reuniones con los proveedores y se espera tener una decisión antes del verano, para poder empezar el proyecto en septiembre.

-Incidencia Lexnet con MAC

El día 8 de mayo el Ministerio retiró la aplicación Lexnet escritorio. Eso obliga a los usuarios a conectarse vía Web. Algunos usuarios con MAC han tenido problemas importantes porque no pueden firmar. Como la casuística es variada, se ha creado un grupo de trabajo con los técnicos de los Colegios y se ha pedido soporte al Ministerio de Justicia.



Finalmente señala que el 4 de julio se convocará una reunión telemática con el Director General de Transformación Digital del Ministerio para que los Colegios conozcan las herramientas que están a disposición de las Comunidades Autónomas y exijan su puesta en funcionamiento.



4.11. Oficina de Representación Institucional

D. Salvador González, informa de que en las últimas semanas ha remitido comunicaciones a los portavoces de los grupos parlamentarios en las Comisiones de Justicia del Congreso de los Diputados y del Senado.

En dichas cartas, además de presentarse como nuevo responsable de la ORI y ponerse a su disposición, les ha planteado la posibilidad de mantener un encuentro al objeto de reiterarles la posición de nuestro colectivo sobre cuestiones como el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa, cuyas propuestas de enmienda por parte de la Abogacía ya han recibido de la Presidenta, el Turno de Oficio y el proyecto de Ley de Eficiencia Procesal, así como otras que estimasen oportunas.

Se han remitido comunicaciones similares a las fundaciones que sirven como espacios de reflexión y generación de propuestas para los dos principales partidos en España, es decir, la Fundación Alternativas y la Fundación Reformismo 21 (para el PSOE y PP, respectivamente), de modo que pueden conocer las necesidades, sugerencias y consideraciones de la Abogacía Española antes de que sus partidos preparen los programas con vistas a las próximas Elecciones Generales (diciembre 2023).

4.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

El Sr. Martín Aleñar informa que se ha trasladado a los Colegios de la Abogacía el informe de actividad de la delegación de Bruselas. Por otra parte, se ha llevado a cabo una iniciativa de nuestra Delegación en la CCBE Consistente en plantear a la Comisión Europea la financiación de una serie de trabajos para que se incrementen los ingresos de la CCBE y disminuya la cuota del Consejo en la institución.

Se ha producido una novedad importante con respecto a la previsión de 29/5 que es la publicación en el día de ayer del Cuadro de indicadores de la Justicia de la Comisión Europea, edición 2023 (datos 2021).

Se mantiene contactos con la UIA con Urquiola de Palacio que ha solicitado apoyo financiero para el Congreso que se celebrará en Roma.

4.13. Otros grupos de trabajo

4.13.A) Grupo de trabajo y cultura de Colegios.

D. Albino Escribano Molina informa que se va a remitir el “Informe sobre Formación Interna” cuyo objetivo es facilitar en el Colegios el desarrollo de un Plan de Formación, contiene ideas sobre valoración e implantación de los planes de formación.

Por otra parte, informa sobre el calendario de Jornadas que se celebrarán en el último cuatrimestre del año:

- Deontología: 14 y 15 de septiembre en Alicante.
- Violencia de Género: 21 y 22 de septiembre en Granollers.
- CRAJ: 19 y 20 de octubre en Córdoba.
- Penitenciario: 9 y 10 de noviembre en Avila.
- Extranjería: 16 y 17 noviembre en Almería.
- Tecnología: 30 noviembre y 1 diciembre en Gijón.

Próximamente, se remitirá a los Presidentes de Comisiones y Subcomisiones comunicación para llevar a cabo la previsión de calendario para las jornadas que se llevarán a cabo en el 2024

5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen.

6. Ruegos y preguntas

No se producen.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14 horas 30 minutos horas del día 16 de junio, de la que esta acta es fiel reflejo.